

setenta centimos.

Otra por gastos ocasionados para llevar las cédulas de empadronamiento de los partidos cuyo total asciende a' doscientas cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos.

Otra de D. Manuel Argues, por impresiones de mil quinientas cédulas, que asciende a' sesenta pesetas.

Otra por el alumbrado de la Carcel de Enero a' Marzo, importante sesenta y seis pesetas cincuenta centos.

Otra por el de la Casa Correccion, correspondiente a' los mismos meses, y cuyo total es de catorce pesetas cuarenta centimos.

Otra de Sanguijulas de Octubre, Noviembre y Diciembre, ppdo y que asciende a' veinte y nueve pesetas, treinta y nueve centimos.

Otra del alumbrado ppdo de petróleo, de Mayo, cuyo total es de mil doscientas pesetas cincuenta centimos.

Otra de gastos ocasionados para la traslacion de la fuerza situada en el Colegio de San Leandro, en veinte y uno de Junio de 1884 cuyo importe es de cuatrocientas quince pesetas.

Entraron los Sres Piqueras, Limeras y Pagan D Enrique.

Permiso para obras particulares.

Consigniente a' lo informado por la Comision de P. Urbana, y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto D. Fco Millan, para embucir la fachada de la casa n.º 22 de la Calle de la Trascion, propia de D.ª Antonia Herrera.

Embucir la de la casa n.º 10 de la Calle de Cartagena propia de D. Salvador Bettran.

Colocar una puerta en el hueco que ha quedado en la fachada de la casa n.º 1.º de la

